

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2025-003233-CP**

FECHA: 06-05-2025

El suscrito **Coronel DANIEL RICARDO ZAKE ALFONSO** Ordenador del Gasto de **COMANDO AEREO DE COMBATE NO 1** nombrado mediante **Resolución 4983 13-12-2023** ; autoriza **pago parcial PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA.** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago parcial pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	SERVICIOS PRAIS S.A.S
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	901.228.904-1
No DOC. SOPORTE	092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024
VALOR TOTAL	\$ 118.903.821
VALOR A PAGAR	\$ 21.316.950
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$ 0
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-02-02-008-005-03 REC 16 \$ 21.316.950
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	1002234091-1002234092
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200367587
VIGENCIA	2025
PAC MES	JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio
BANCO	BANCO DAVIVIENDA
TITULAR	SERVICIOS PRAIS S.A.S
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	097000044129
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

ITEM	DOCUMENTOS	No. FOLIOS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

1	Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	4
2	Formato Certificado Plan de Adquisiciones (última versión del documento)-CPA	1
3	Registro presupuestal CRP. Anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar para vigencia actual.	2
4	Contrato principal modificatorios y/o adicionales. (SECOP II)	7
5	Último modificatorio al contrato y/o adicionales (en caso de modificación del tercero o cuenta bancaria del beneficiario del pago).	3
6	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	12
7	Acta / Documento de constitución unión temporal o consorcio (detalle de tercero que factura y tercero beneficiario de pago).	N/A
8	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	N/A
9	RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario del pago actualizado y vigente.	4
10	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al objeto del proceso y al anexo técnico) o documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente (Art. 616-2 E.T.). En caso de Proveedores Extranjeros, se adjunta Factura soporte. Para Resoluciones anexar documentos equivalentes u otro documento soporte legal para el pago.	1
11	Soporte de las facturas con estado aprobadas en SIIF NACIÓN.	N/A
12	Certificación cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago no superior a 60 días al momento de la radicación del pago.	1
13	Soporte y/o pantallazo de SIIF NACIÓN de la cuenta bancaria relacionada en el pago en estado activa y vigente.	1
14	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión (Se debe detallar conforme al proceso y anexo técnico).	8
15	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.	1
16	Entrada de bienes SAP firmada, y hoja de entrada de servicios SAP	2

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

17	Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar	1
18	Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo (SECOP II).	15
19	Certificación pago Parafiscales.	1
20	Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al periodo de facturación.	2
21	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	N/A
22	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	1
TOTAL DOCUMENTOS		68

En constancia de lo anterior firman:



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: T2. URREA / DECOP TE. GONZALEZ / DECOP Aprobó: TE. GONZALEZ / DECOP

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	FECHA 30/04/2025		
CONTRATO No.	092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024		
FECHA SUSCRIPCIÓN	11-12-2024		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA		
FORMA DE PAGO	VIGENCIA 2024		
	FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
	31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de la propuesta presentada.
	VIGENCIA 2025		
	31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
	28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
	31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
	30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
	31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	SERVICIOS PRAIS S.A.S NIT. 901.228.904-1		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	TE. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO – SUPERVISOR PRINCIPAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M-CTE (\$126.235.509,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	A partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2025.		
FECHA DE INICIO	13-12-2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31-12-2024		
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL SEGUN SOLICITUD No. FAC-S-2024-251427-CI SOLICITUD A SECOM		
FORMA DE PAGO	VIGENCIA 2024		
	FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
	31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de \$11.608.506
	VIGENCIA 2025		
	31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
	28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
	31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
	30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
	31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	31-05-2025		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	(\$118.903.821,00)		
En Puerto Salgar, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de ABRIL de 2025, el señor Coronel Daniel Ricardo Zaque Alfonso, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán Barrera Hernández Josephl Pablo en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y la señora Aide Costanza Murcia Morales en su calidad de Representante Legal del Contratista SERVICIOS PRAIS S.A.S.; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:			
DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
N/A	N/A	N/A	
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
N/A	N/A	N/A	
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión N°:	07
			Vigencia:	12-12-2024
Prestación del servicio integral de aseo para el Comando Aéreo de Combate N°1, y su colegio (Gimnasio Militar FAC TC Flavio Angulo Piedrahita).	30 días	El contratista SERVICIOS PRAIS S.A.S a través de 6 colaboradores que prestaron sus servicios desde el 01 al 30 de abril de 2025, y se recibieron los insumos (elementos de aseo) mencionados a continuación:		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

Según Ficha Técnica.		INSUMOS A SUMINISTRAR X MES								
		ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	FREC	CANT	FICHA TEC	HOJA SEG	CERT BIODEGRADABLE	NOT SANITARIA
		1	Ambientador liquido (Limpia pisos)	Galón (3.785 ML)	Mensual	6	SI	SI	SI	SI
		2	Ambientador varitas (olores variados)	Frasco 80 ML Mensual	Mensual	3	SI	SI	NO	NO
		3	Hipoclorito de sodio al 5.25%- Ingrediente Agua, Hipoclorito de Sodio, Agentes secuestrantes, con o sin Fragancia-Densidad a 20°C g/ml	Galón (3.785 ML)	Mensual	12	SI	SI	NO	NO
		4	Detergente en polvo	Bolsa x 1000 gr.	Mensual	12	SI	SI	SI	SI
		5	Esponja fibra abrasiva multiuso	Paquete x 3	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
		6	Bolsa Basura industrial color negro, calibre 1.5 100x 120 cm paquete x 10 und	Paquete x 10	Mensual	30	SI	NO	SI	NO
		7	Bolsa plastica biodegradable para papelera para basura de color blanco de alta calidad, resistente al peso y desgarrar,son fabricadas con PEAD (Polietileno de baja Densidad) tamaño. Dimensiones 50x55cm / 18 litros. Canecas 10 - 18 litros.	Paquete x 10	Mensual	50	SI	NO	SI	NO
		8	Toalla en tela de colores de 30 cm x 30cm de ancho	Unidad	Mensual	12	SI	NO	NO	NO
		9	Jabón líquido de manos antibacterial con un PH de 6,0 – 7,5-Densidad 20°C 00 – 1,05 g/cm3	Botella de 500 ml	Mensual	17	SI	SI	SI	SI
		10	Escoba cepillo de fibras suaves, resistentes y plumilla da con palo de 1.40 mts de largo	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
		11	Traperos con palos 1.40 mts de largo y con recubrimiento plástico	Unidad	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
		12	Papel higiénico rollo color blanco triple hoja, con textura lisa y suave, sin rugosidades ni relieves de ningún tipo y sin estampados en relieve.	Unidad	Mensual	72	SI	NO	SI	NO
		13	Toallas de papel para mano ecológica tipo z , largo de 23 cm ancho de 9cm, por paquete de 150 toallas	Unidad	Mensual	24	SI	NO	SI	NO
		14	Guantes industrial manejo de residuos calibre 25	Par	Mensual	6	SI	NO	SI	NO
		15	Rastrillos plásticos/prolipopileno dimensiones: 43cmx52cmx4cm	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
		16	Lija hoja pliego Calibre 180 de 23cm de ancho x 28 cm de largo	Pliego	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
		17	Balde plástico de 10 litros, redondo, con boquilla triangular para verter el liquido, con mango resistente, posee un medidor de litros en el interior.	Unidad	Mensual	2	SI	NO	NO	NO
		18	Liquido para limpiar vidrios Densidad 8.31 lbs./galón, PH 3% 7.3-7.5	Galón (3.785 ML)	Mensual	2	SI	SI	SI	NO
		19	Brillador o mopa en algodón Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho Armazón y mango metálico	Unidad	Mensual	1	SI	NO	NO	NO
		20	Churrusco para sanitario con base	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
		21	Insecticida en Spray mata cucarachas y hormigas-con Longitud de 6cm Ancho 6cm Alto 23,2cm peso 395 gr	Unidad	Mensual	6	SI	SI	SI	SI
		22	Recogedor con borde de caucho/Pala: Polipropileno, Banda: Coextruido de PVC rígido y flexible, Mango PVC con accesorios en polipropileno.	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
		23	Lustrador Protector de madera, Densidad 20°C 0,783 – 1,003 g/cc con PH 6.2 – 8.0, Soluble en agua	Unidad	Mensual	3	SI	SI	SI	SI

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

FLOR ALBA BARRETO FORERO	C.C. 30.345.055	Operaria Servicio Generales
LINA MARIA BONILLA BERNAL	C.C. 1.073.325.707	Operaria Servicio Generales
MARIA ROSIBETH PEREA	C.C. 24.713.475	Operaria Servicio Generales
MARTHA CECILIA ARANGO FAJARDO	C.C. 24.716.076	Operaria Servicio Generales
PAULA ANDREA MAHECHA MARROQUIN	C.C. 1.073.323.093	Operaria Servicio Generales
SANDRA MILENY HERNANDEZ SUAZA	C.C. 24.716.179	Operaria Servicio Generales

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: X Valor del incremento: \$ _____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: X Años a incrementar: _____

- En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI ____ NO ____

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 126.235.509,00	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	\$ 7.331.688,00	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 118.903.821,00	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$0,00	
PRIMER PAGO PARCIAL Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	\$ 11.608.506,00	
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC MARZO 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	\$ 22.027.515,00	
TERCER PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	\$ 19.895.820,00	
CUARTO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	\$ 22.027.515,00	
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	\$ 21.316.950,00	
PAGO SALDO	\$ 22.027.515,00	

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 AIDE COSTANZA MURCIA MORALES CONTRATISTA	 CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPH L PABLO SUPERVISOR
---	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024


 CORONEL DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
ORDENADOR DEL GASTO



SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

NIT: 901,228,904 - 1
Responsable de Iva -
CR 22 B 30 39 - VILLAVICENCIO -META - Colombia
Teléfono: 310,811,1305
Correo: serviciospraissas@gmail.com

SP 376
Fecha Emisión: 2025-04-29
Fecha Validación DIAN: 2025-04-29

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
Resolución Facturación Dian 18764079456016
desde SP 318 hasta SP 1000 Vigencia:13-Sep-2024 Hasta:13-Sep-2025

CC O NIT:: 800,141,624 - 2	Forma de Pago:Credito	
Cliente: FAC COMANDO AEREO DE COMBATE 1	Medio de Pago:Transferencia	
Dirección: AUTOP BOGOTA-MEDELLIN PTO SALGAR	Plazo Para Pagar:30 días	
Ciudad: PUERTO SALGAR -CUNDINAMARCA	Fecha Vencimiento:2025-05-29	
Pais: Colombia	Teléfono: 311,636,2881	
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	O.Compra: 0	
Asesor: SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	Fecha Orden:0000-00-00	

#	Descripción	U.Medida	Cantidad	Inf.Prod	Unitario	Dcto	Unit.Iva	Unit.Impoc	Total Producto
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES ABRIL 2025 CONTRATO No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	UNIDAD	1.00		19,050,000.00	0.00			19,050,000.00
2	AIU SERVICIO GRAVADO SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES ABRIL 2025 CONTRATO No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	UNIDAD	1.00		1,905,000.00	0.00	361,950.00		2,266,950.00

Impuestos				Retenciones			Totales	
Tipo	Base	%	Valor	Base	%	Valor	Concepto	Valor
IVA	19,050,000.00	0	0.00				Nro Lineas:	2.00
IVA	1,905,000.00	19	361,950.00				Subtotal:	20,955,000.00
							Descuentos:	0.00
							Impuestos:	361,950.00
							Retenciones:	0.00
							Total Factura:	21,316,950.00

NOTAS: #\$15-01-05-003;No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024;josephl.barrera@fac.mil.co#\$
SON: : VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE*****

CUFE: ebeebef6a24e0746947b1d1516d09c82f856d0661c83c51598d2c6b3f08fc13966a5abb4c52277eff4c686356d570254

Genera: SUPER USUARIO Fecha: 20250429 08:35



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHdmurrea

Diana Milena Urrea Canon

Unidad ó Subunidad

15-01-05-003

FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

6/05/2025 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	122425	Fecha Registro:	2025-05-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	125	Nro. Cdp:	125
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	20.955.000,00	Valor Iva:	361.950,00	Valor Total:	21.316.950,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	901228904	Razón Social:	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	SP 376	Tipo	FACTURA
Fecha:	2025-05-06		

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO PARCIAL CONTRATO No 092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024, corte 30 de abril 2025
----------	---

URREA CAÑON
DIANA MILENA

Firmado digitalmente por
URREA CAÑON DIANA MILENA
Fecha: 2025.05.06 11:34:28
+05'00'

T2 URREA CAÑON DIANA MILENA

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200367587

CONTRATO: 4600243342



PROVEEDOR DE SERVICIOS	SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	05.05.2025
CONTRATO No.	092D/2024		
UNIDAD RECEPTORA	5001 CACOM 1		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200367587, contrato interno 4600243342 de fecha 05.05.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200367587	00010	1002234091	SERV. ASEO INTEGRAL 2025				19.050.000,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	19.050.000,00

OBSERVACIONES

FIRMAS *Haja*
AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200367587

CONTRATO: 4600243342



PROVEEDOR DE SERVICIOS	SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	05.05.2025
CONTRATO No.	092D/2024		
UNIDAD RECEPTORA	5001 CACOM 1		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200367587, contrato interno 4600243342 de fecha 05.05.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200367587	00020	1002234092	SERV. ASEO INTEGRAL 2025				2.266.950,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	2.266.950,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	Versión N°:	15
		Vigencia:	03/12/2024

Ordenador del gasto	CACOM 1
Código objeto contractual	2024 - CACOM 100112 VF 2025

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 Y SU COLEGIO GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA. SEGÚN FICHA TÉCNICA

Vigencia:	2024
Fecha:	12-dic-24
Versión	2

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-16	02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	7611150 1	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	107.295.315,00	107.295.315,00
R-16	Total 02-02-02-008-005									107.295.315,00
Total general										107.295.315,00

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	110.000.000,00	CPA PARA INICIO DE PROCESO - APROBACIÓN VIGENCIA FUTURA 2025 RADICADO 2-2024-053842 DE FECHA 08-OCTUBRE-2024, CON AUTORIZACIÓN SIIF No. 34724 Y ASIGNACIÓN No. 34924 (08-10-2024)
Versión 2	-2.704.685,00	REDUCCIÓN POR ADJUDICACIÓN PROCESO No.
Versión 3		
Versión 4		
Versión 5		
Valor ajustado CPA	107.295.315,00	

Elaboró



PD4. OSORIO BELTRAN LUZ DARY
Profesional Presupuestal

Vo.Bo.



MY. LAURA PATRICIA QUIROGA ARDILA
Jefe Departamento Planeación CACOM-1 (E)

Aprobó



CR. DANIEL RICARDO ZAGUE ALFONSO
Ordenador del Gasto CACOM-1



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 125 de fecha 2025-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	125	Fecha Registro:	2025-01-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	107.295.315,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	107.295.315,00	Saldo x Obligar:	107.295.315,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901228904	Razón Social:	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	097000044129	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	94528234	Nombre:	DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO			Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR						
CAJA MENOR			VIATICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-01-07
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF		107.295.315,00	0,00						
Total:						107.295.315,00	0,00	107.295.315,00	107.295.315,00				

Objeto:	RUBRO 02-02-02-008-005-03 SERVICIO DE LIMPIEZA RC-16 \$107.295.315,00 PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003	COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-07-21	107,295,315.00	107,295,315.00	NINGUNO


CT. RUTH OMAÍRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C. 1014185858



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmahecha Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad: 15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-31-1:22 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17924 de fecha 2024-10-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	323324	Fecha Registro:	2024-12-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	18.940.194,00	Valor Total Operaciones:	-7.331.688,00			Valor Actual:	11.608.506,00	Saldo x Obligar:	11.608.506,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901228904	Razón Social:	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	097000044129	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528234	Nombre:	DANIEL RICARDO ZAKE ALFONSO	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	-------------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-12-12
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-----------------------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	2024-12-31	18.940.194,00	-7.331.688,00		
Total:						18.940.194,00	-7.331.688,00	11.608.506,00	11.608.506,00

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA
---------	---

PLAN DE PAGOS

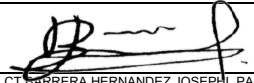
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003 COMANDO AEREO DE COMBATE	4-2 ANS - GASTOS GENERALES	2024-12-26	11.608.506,00	11.608.506,00	NINGUNO


CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C.1014185858

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	CACOM-1					
Nombre del Supervisor de Contrato	CT BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO					
Ordenador del Gasto	CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO					
No. Contrato	092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024					
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA), SEGÚN FICHA TÉCNICA					
Valor del contrato	\$ 126.235.509,00					
Adición	\$ 0,00					
Reducción	\$ 7.331.688,00					
Valor final del contrato	\$ 118.903.821,00					
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		RECURSO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
02-02-02-008-005-03	16			ADA-Servicio de Limpieza	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	\$ 11.608.506,00
TOTAL VIGENCIA 2024						\$ 11.608.506,00
02-02-02-008-005-03	16			ADA-Servicio de Limpieza	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	\$ 107.295.315,00
TOTAL VIGENCIA 2025						\$ 107.295.315,00
TOTAL VIGENCIAS						\$ 118.903.821,00

Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)										\$ 0,00
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACION O LEGALIZACION	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS	
1	cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	\$ 11.608.506,00	\$ 11.608.506,00		\$ 0,00
2	MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	\$ 22.027.515,00	\$ 22.027.515,00		\$ 85.267.800,00
3	ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	\$ 19.895.820,00	\$ 19.895.820,00		\$ 65.371.980,00
4	MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	\$ 22.027.515,00	\$ 22.027.515,00		\$ 43.344.465,00
5	JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	\$ 21.316.950,00	\$ 21.316.950,00		\$ 22.027.515,00
TOTALES							\$ 96.876.306,00	\$ 96.876.306,00		\$ 22.027.515,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO
FECHA	30/04/2025

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que la empresa SERVICIOS PRAIS SAS BIC identificada con NIT: 901.228.904-1, ha cumpliendo y se encuentra al día durante los últimos 6 meses en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar de todos sus empleados.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Villavicencio, los 29 días del mes de abril del año 2025.

Firma.



AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901228904	1	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 22b 30 39	VILLAVICENCIO-META	6604617	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave			Tipo		Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor	
2025-03	2025-04	1374428719		9483788635	E	2025/04/02	2025/03/31	BANCO DAVIVIENDA		0	\$4,220,900	

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: MITU AUX GENERAL (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0			\$356,700
Centro de Trabajo: MITU (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0			\$356,700
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0			\$356,700
1	CC	69801443	VIOLETA CALDAS	EDILUMA																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACUNDI CACOM1 (6 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: COMFACUNDI CACOM 1 (6 Afiliados)																																									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																																									
2	CC	24716076	ARANGO FAJARDO MARTHA CECILIA									X								230201	30	\$1,448,257	\$231,800	EPS017	30	\$1,448,257	\$58,000	CCF26	30	\$1,448,257	\$58,000	14-11	30	\$1,448,257	1.044%	\$15,200	30	\$0	\$0	Si	\$363,000
3	CC	30345055	BARRETO FORERO FLOR ALBA									X								230301	30	\$1,448,257	\$231,800	EPS017	30	\$1,448,257	\$58,000	CCF26	30	\$1,448,257	\$58,000	14-11	30	\$1,448,257	1.044%	\$15,200	30	\$0	\$0	Si	\$363,000
4	CC	1073325707	BONILLA BERNAL LINA MARIA									X								230301	30	\$1,448,257	\$231,800	EPS002	30	\$1,448,257	\$58,000	CCF26	30	\$1,448,257	\$58,000	14-11	30	\$1,448,257	1.044%	\$15,200	30	\$0	\$0	Si	\$363,000
5	CC	24716179	HERNANDEZ SUAZA SANDRA MILENY									X								230301	30	\$1,448,257	\$231,800	EPS017	30	\$1,448,257	\$58,000	CCF26	30	\$1,448,257	\$58,000	14-11	30	\$1,448,257	1.044%	\$15,200	30	\$0	\$0	Si	\$363,000
6	CC	1073323093	MAHECHA MARROQUIN PAULA ANDREA									X								230301	30	\$1,448,257	\$231,800	EPS037	30	\$1,448,257	\$58,000	CCF26	30	\$1,448,257	\$58,000	14-11	30	\$1,448,257	1.044%	\$15,200	30	\$0	\$0	Si	\$363,000
7	CC	24713475	PEREA MARIA ROSIBETH									X								25-14	30	\$1,448,257	\$231,800	EPS037	30	\$1,448,257	\$58,000	CCF26	30	\$1,448,257	\$58,000	14-11	30	\$1,448,257	1.044%	\$15,200	30	\$0	\$0	Si	\$363,000

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL: CATAM BOGOTA (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900			\$0				\$356,700
Centro de Trabajo: CATAM BOGOTA AEREO (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900			\$0				\$356,700				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900			\$0				\$356,700				
8	CC	52824060	HERNANDEZ MUÑOZ DIANA MILENA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF26	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	SI	\$356,700						

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: UPRESS (2 Afiliados)																							\$379,600	\$60,800			\$379,600	\$15,200			\$379,600	\$15,200			\$379,600	\$4,000	\$0	\$0			\$95,200
Centro de Trabajo: UPRESS (2 Afiliados)																							\$379,600	\$60,800			\$379,600	\$15,200			\$379,600	\$15,200			\$379,600	\$4,000	\$0	\$0			\$95,200
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																							\$379,600	\$60,800			\$379,600	\$15,200			\$379,600	\$15,200			\$379,600	\$4,000	\$0	\$0			\$95,200
9	CC	40436647	GOMEZ JARA INELDA ISAED	X																230301	4	\$189,800	\$30,400	EPS002	4	\$189,800	\$7,600	CCF34	4	\$189,800	\$7,600	14-11	4	\$189,800	1.044%	\$2,000	4	\$0	\$0	Si	\$47,600
10	CC	40185440	VALENCIA VELEZ MARIA MARGARITA	X																230201	4	\$189,800	\$30,400	EPS002	4	\$189,800	\$7,600	CCF34	4	\$189,800	\$7,600	14-11	4	\$189,800	1.044%	\$2,000	4	\$0	\$0	Si	\$47,600

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
----------	--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	-------	--	--	--	-----	--	--	--	---------	--	--	--	--------------	--	--	--	--

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: VILLAVICENCIO ADTIVO (1 Afiliados)																							\$2,123,500	\$339,800			\$2,123,500	\$85,000			\$2,123,500	\$85,000			\$2,123,500		\$11,100	\$0	\$0	\$520,900		
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO ADTIVO (1 Afiliados)																							\$2,123,500	\$339,800			\$2,123,500	\$85,000			\$2,123,500	\$85,000			\$2,123,500		\$11,100	\$0	\$0	\$520,900		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							\$2,123,500	\$339,800			\$2,123,500	\$85,000			\$2,123,500	\$85,000			\$2,123,500		\$11,100	\$0	\$0	\$520,900		
11	CC	1121877227	VELASQUEZ MURCIA JENSY BIBIANA								X									230301	30	\$2,123,500	\$339,800	EPS005	30	\$2,123,500	\$85,000	CCF34	30	\$2,123,500	\$85,000	14-11	30	\$2,123,500	0.522%	\$11,100	30	\$0	\$0	Si	\$520,900	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION					SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: CONTRALORIA SAN JOSE (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$29,800	\$0	\$0	\$713,400		
Centro de Trabajo: CONTRALORIA SAN JOSE (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$29,800	\$0	\$0	\$713,400		
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$29,800	\$0	\$0	\$713,400		
12	CC	1120565643	ARANDA RAMIREZ DILSA MILENA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700	
13	CC	41213301	QUIMBAYA HORMAZA CLARA INES																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF68	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700	
Total Afiliados(13)																							\$16,886,642	\$2,702,600			\$16,886,642	\$676,200			\$16,886,642	\$676,200			\$16,886,642		\$165,900	\$0	\$0	\$4,220,900		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 901228904	1	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		A - 200 O MAS COTIZANTES		PRINCIPAL		cra 22b 30 39		VILLAVICENCIO-META		6604617	Si		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave			Tipo	Fecha			Pago						
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor
2025-03	2025-04	1374428719		9483788635		E	2025/04/02		2025/03/31		BANCO DAVIVIENDA		0		\$4,220,900

RESUMEN DE PAGO													
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR					
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$2,702,600	\$0	\$0	\$2,702,600					
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$231,800	\$0	\$0	\$231,800					
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$1,980,800	\$0	\$0	\$1,980,800					
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$490,000	\$0	\$0	\$490,000					
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$165,900	\$0	\$0	\$165,900					
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	\$165,900	\$0	\$0	\$165,900					
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$676,200	\$0	\$0	\$676,200					
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	\$100,200	\$0	\$0	\$100,200					
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000					
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	7	\$405,000	\$0	\$0	\$405,000					
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	\$676,200	\$0	\$0	\$676,200					
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000					
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$174,000	\$0	\$0	\$174,000					
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$173,000	\$0	\$0	\$173,000					
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000					
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$73,200	\$0	\$0	\$73,200					
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$85,000	\$0	\$0	\$85,000					
TOTAL				13	\$4,220,900	\$0	\$0	\$4,220,900					

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.395.247**

MURCIA MORALES

APELLIDOS **AIDE CONSTANZA**

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1972**

EL CALVARIO
(META)

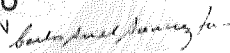
LUGAR DE NACIMIENTO

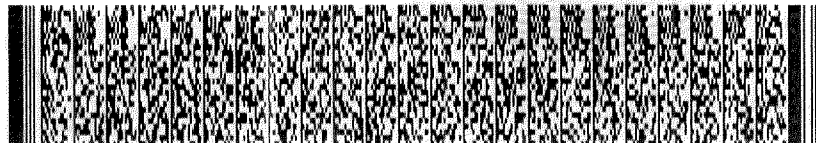
1.49
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

24-SEP-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00162444-F-0040395247-20090711

0013358458A 1

28476672



Fecha de registro

05/05/2025

CUFE/CUDE

ebeebef6a24e0746947b1d1516d09c82f856d0661c83c51598d2c6b3f08fc13966a5abb4c52277eff4c686356d570254

Proveedor

Documento Proveedor

SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC

901228904

Tipo Documento DE

Número de Documento DE

Factura Electronica

SP376

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

21,316,950.00

361,950.00

20,955,000.00

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2025-04-29

2025-04-29

Observación

Aprobado automaticamente por vencimiento

Motivo de rechazo

✕ CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR





Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante: MHDmurrea Diana Milena Urrea Canon

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-05-5:04 p. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-003-FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1										
NIT	901228904	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	097000044129	SERVICIOS PRAIS SAS	Pesos		Activa	2055/02/07

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904- 1

Entre los suscritos: el Señor Coronel **DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**, mayor de edad, domiciliado en el Comando Aéreo de Combate No.1 de Puerto Salgar-Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.234 expedida en Cali, Valle, debidamente facultado mediante Resolución de delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Resolución 4983 Artículo 1 del 13 de diciembre de 2023 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, con NIT 800.141.624-2**, en adelante **EL MINISTERIO**, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la señora **AIDE CONSTANZA MURICIA MORALES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.395.247, expedida en Villavicencio, domiciliada en Villavicencio, en su calidad de representante legal de **SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1**, en adelante **EL CONTRATISTA**; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 28 de noviembre de 2024 SE OBLIGA con la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aeroespacial Colombiana-Comando Aéreo de Combate No. 1 a ejecutar el contrato, bajo las siguientes condiciones generales de ejecución:

Cláusula 1 – actividades específicas del contrato
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA, conforme anexo especificaciones técnicas-documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II.
Cláusula 2- Valor del contrato, apropiación presupuestal-lugar y plazo de ejecución, forma de pago

2.1 **VALOR:** CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$126.235.509) M-CTE.

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION EL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.17924 de fecha 25-10-2024
CTA PROG	SUB C SUB P	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITE M	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	005	03			16	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$18.940.194,00	
TOTAL										\$18.940.194,00	

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION EL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	Autorizaci ón SIIF No. 34724 y Asignació n No. 34924 (08- 10-2024)
CTA PROG	SUB C SUB P	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITE M	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	005	03			16	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$107.295.315,00	
TOTAL										\$107.295.315,00	

2.2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Se ejecutará en las instalaciones Base AEROESPACIAL “CT. Germán Olano” del Comando Aéreo de Combate No. 1 y su Colegio GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA – Municipio Puerto Salgar-Departamento Cundinamarca, Colombia.

2.3 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** A partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de Mayo de 2025

VIGENCIA 2024		
FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de la propuesta presentada.
VIGENCIA 2025		

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904- 1

31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO-DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

El Departamento Financiero del CACOM-1 liquidara los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, el contratista deberá registrar el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1. Adicionalmente, deberá diligenciar en la sección Notas Finales u Observaciones de la Factura Electrónica, Nota Crédito o Nota Débito los siguientes datos tal cual como se indica (incluyendo signos): **#\$15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor#\$**

En caso de que el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tenga la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, deberá registrar los siguientes datos en el asunto (incluyendo signos): **15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor**

En el evento en que el presupuesto contractual esté compuesto por dos recursos diferentes, entiéndase (R10 ó R16), se deberá expedir factura por cada uno de ellos.

Tener presente la naturaleza del contratista, si es persona natural o jurídica según sea el caso y registrar los datos de facturación con la calidad correcta ya que de lo contrario la factura puede ser susceptible de rechazo.

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904- 1

Lo anterior so pena de que el Departamento Financiero de la Entidad no pueda realizar las erogaciones respectivas para los pagos correspondientes

Cláusula 3 - Información a Tener en Cuenta para la Expedición de Garantías

A) POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Adicional a las condiciones establecidas en la sección 2. Configuración financiera – Garantías, se deberá tener en cuenta: EL CONTRATISTA debe cargar en el SECOP II, una póliza de cumplimiento expedida a favor de La Nación -**MDN-FAC-COMANDO AÉREO de COMBATE No. 1, NIT. 800.141.624-2**, dirección: Base AEROSPAZIAL CT Germán Olano, ubicada en la autopista Bogotá-Medellín, municipio de Puerto Salgar-Cundinamarca, Teléfono: (6) -8398006, en las condiciones previstas en el contrato electrónico dispuesto en la plataforma.

CLASE DE AMPARO	PORCETAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	20%	\$25.247.101,80	10/12/2024	30/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$6.311.775,45	10/12/2024	31/05/2028

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CLASE DE AMPARO	PORCETAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	10-12-2024		31/05/2025

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEBERÁ QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: Tomador **“EL CONTRATISTA”**; **Asegurado: “EL CONTRATISTA y el MDN -FAC-CACOM-1-”**; **Beneficiario: “TERCEROS AFECTADOS Y EL MDN-FAC-CACOM-1**, Respecto a los amparos, además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo debe contener los siguientes amparos que establece el artículo 2.2.1.2.3.2.9., del Decreto 1082 de 2015, los cuales deben quedar cada uno constituidos por el total del valor asegurado, es decir, por \$260.000.000, así:

- Predios, labores y operaciones
- Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
- Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- Cobertura expresa de amparo patronal.
- Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

Cláusula 4- Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 5-Multas

MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN-

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904- 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011**, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del total del total del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude la administración EL CONTRATISTA quien, con la firma de este contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, el Departamento de Contratación, informará con oficio al Departamento Financiero de la Entidad, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, el Departamento de Contratación mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**.

Cláusula 6– Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 7 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

- a. Por inhabilidad sobreviniente
- b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
- c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se transmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones. Y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904- 1

LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMABTE No. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

- a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
- b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los siguientes documentos:
 - 1) el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
 - 2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
 - 3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio
 - 4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión
- c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.
- d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)
- e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.
- f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.
- g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtir el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 8 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904- 1

plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 9 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y, en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 10- Documentos del Contrato

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- a. Invitación Pública a participar, sus anexos, adendas y formularios
- b. Las especificaciones técnicas
- c. La propuesta del CONTRATISTA.

Cláusula 11 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 12 - Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	TE. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO	GRUAL
Supervisor Suplente	TE. EVERSON LEONARDO BECERRA PINTO	GRUAL

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la aceptación de la oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio a la aceptación de oferta.

Cláusula 13- Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

Cláusula 14- Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904- 1

por medio del SECOP II.

Cláusula 15– Antisoborno y Anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, **EL CONTRATISTA** se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.”

Cláusula 16 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Invitación Pública, adendas, oferta del contratista). Igualmente, dentro del contrato electrónico en la opción 5 – documentos del contrato se deberá cargar los siguientes anexos:

- Anexo del clausulado
- Anexo especificaciones técnicas
- RUT
- Certificación bancaria
- Anexo Oferta Económica

Para constancia, se firma electrónicamente por las partes en plataforma del SECOP II, quienes declaran que se encuentran debidamente facultados.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101061432	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 12 2024	10 12 2024			00:00	31 05 2028	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8398006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTÍA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUÁL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA) SEGUN FICHA TECNICA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2024	30/09/2025	\$25,247,101.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2024	31/05/2028	\$6,311,775.45

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****92,978.00	\$ *****8,000.00	\$ *****19,185.00	\$ *****120,164.00	\$ *****31,558,877.25	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101061432

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101061432	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 12 2024	10 12 2024		00:00	31 05 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8398006
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****92,978.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****19,185.00	TOTAL A PAGAR \$ *****120,164.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****31,558,877.25	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006103825405 (3900) 000000120164 (96) 20251210

REFERENCIA PAGO:
1100610382540-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado**Valor del pago**
\$ 488.232,00**Número de aprobación**
00986357**Motivo**
Seguros Generales**Fecha del pago**
12/12/2024**Referencia 1**
500**Hora del pago**
12:25 PM**Referencia 2**
8600095786**Número de producto origen**
*****4129**Referencia 3**
6512**Destino del pago**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.**Código único CUS**
1120986357



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101061432	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
10 01 2025	10	12	2024	00:00	31 05 2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8398006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTÍA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUÁL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA) SEGUN FICHA TECNICA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2024	30/09/2025	\$23,780,764.20	\$25,247,101.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2024	31/05/2028	\$5,945,191.05	\$6,311,775.45

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

DE CONFORMIDAD CON EL COMUNICADO N FAC-S-2024-042304-CE DE FECHA 24/DIC/2024 SE DSIMINUTYE EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****(5,057.00)	\$ *****0.00	\$ ***** (960.00)	\$ ***** (6,018.00)	\$ *****29,725,955.25	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101061432

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101061432	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
10 01 2025	10 12 2024		00:00	31 05 2028		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8398006
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****5,057.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****960.00)	TOTAL A PAGAR \$ *****6,018.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****29,725,955.25	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO				COD.SUC 30		NO.POLIZA 30-44-101061432		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
10 01 2025			10 12 2024			00:00	31 05 2028			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1			
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE						CIUDAD: GRANADA, META				TELÉFONO: 3203943295	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2			
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN						CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA				TELÉFONO: 8398006	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101061432

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143752B



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101022849		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
12 12 2024			10 12 2024			00:00	31 05 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8398006
BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGUN FICHA TECNICA

ASEGURADOS: SERVICIOS PRAIS SAS BIC NIT:901228904-1 Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****306,301.00	\$ *****3,000.00	\$ *****58,767.00	\$ *****368,068.00	\$ *****260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO				COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101022849		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12	12	2024	10	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN:		CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD:	GRANADA, META
			TELÉFONO:	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
1	Nombre completo
2	Apellido
3	Nombre
4	Fecha de nacimiento
5	Sexo
6	Identificación
7	Profesión
8	Estado civil
9	Relación con el asegurado
10	Residencia
11	Fecha de inscripción
12	Observaciones

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8398006
BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE143752B

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-40-101022849	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 12 2024	10 12 2024		00:00	31 05 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8398006
BENEFICIARIO:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****306,301.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****58,767.00	TOTAL A PAGAR \$ *****368,068.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****260,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11006103825421 (3900) 000000368068 (96) 20251210

REFERENCIA
PAGO:

1100610382542-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado**Valor del pago**
\$ 488.232,00**Número de aprobación**
00986357**Motivo**
Seguros Generales**Fecha del pago**
12/12/2024**Referencia 1**
500**Hora del pago**
12:25 PM**Referencia 2**
8600095786**Número de producto origen**
*****4129**Referencia 3**
6512**Destino del pago**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.**Código único CUS**
1120986357



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101022849		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
12 12 2024			10 12 2024			00:00	31 05 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8398006
BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGUN FICHA TECNICA

ASEGURADOS: SERVICIOS PRAIS SAS BIC NIT:901228904-1 Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****306,301.00	\$ *****3,000.00	\$ *****58,767.00	\$ *****368,068.00	\$ *****260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO				COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101022849		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12	12	2024	10	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1	
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE			CIUDAD: GRANADA, META		TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
1	Nombre completo
2	Apellido
3	Nombre
4	Fecha de nacimiento
5	Sexo
6	Identificación
7	Profesión
8	Estado civil
9	Relación con el asegurado
10	Residencia
11	Fecha de inscripción
12	Observaciones

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	TÉLFONO: 8398006
BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE143752B

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101022849		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
12 12 2024			10 12 2024			00:00		31 05 2025			23:59		EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1			
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE						CIUDAD: GRANADA, META			TELÉFONO: 3203943295		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1				IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2							
DIRECCIÓN:				BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN				CIUDAD:		PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA		TELÉFONO		8398006	
BENEFICIARIO:															



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****306,301.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****58,767.00	TOTAL A PAGAR \$ *****368,068.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****260,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11006103825421 (3900) 000000368068 (96) 20251210

REFERENCIA
PAGO:

1100610382542-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado**Valor del pago**
\$ 488.232,00**Número de aprobación**
00986357**Motivo**
Seguros Generales**Fecha del pago**
12/12/2024**Referencia 1**
500**Hora del pago**
12:25 PM**Referencia 2**
8600095786**Número de producto origen**
*****4129**Referencia 3**
6512**Destino del pago**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.**Código único CUS**
1120986357



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101022849		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
12 12 2024			10 12 2024			00:00	31 05 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1			
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE						CIUDAD: GRANADA, META			TELÉFONO: 3203943295		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2	
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN					CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 8398006			
BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGUN FICHA TECNICA

ASEGURADOS: SERVICIOS PRAIS SAS BIC NIT:901228904-1 Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00	

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE EL AMPARO PATRONAL LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN A VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****3,000.00	\$ *****570.00	\$ *****3,570.00	\$ *****260,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN:	CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD:	GRANADA, META
		TELÉFONO:	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN:	BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD:	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
BENEFICIARIO:	800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	TÉLEFONO:	8398006

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2024	31/05/2025	\$260,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE143752B

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-40-101022849	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 12 2024	10 12 2024		00:00	31 05 2025		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META TELÉFONO: 3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.624-2
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8398006
BENEFICIARIO:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****570.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,570.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****260,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415)7709998021167(8020)11006103826245(3900)000000003570(96)20251210

REFERENCIA
PAGO:

1100610382624-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101022849		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
12	12	2024	10	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.228.904-1			
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE						CIUDAD: GRANADA, META				TELÉFONO: 3203943295	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		IDENTIFICACIÓN		NIT: 800.141.624-2			
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN				CIUDAD:		PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8398006	
BENEFICIARIO:		800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1							

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143752B

3

PRIMER MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1-NIT. 800.141.624-2 Y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1

Entre los suscritos: el Señor Coronel **DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**, mayor de edad, domiciliado en el Comando Aéreo de Combate No. 1, en Puerto Salgar, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.234 expedida en Cali Valle, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante Artículo 1 de la Resolución 4983 de fecha 13 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, en uso de las facultades y funciones contenidas la Resolución de delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 con NIT 800.141.624-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 40.395.247 expedida en Villavicencio Meta, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1**, en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Que en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución la Aceptación de Oferta No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA**, de fecha 11 de diciembre de 2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional -Fuerza Aeroespacial Colombiana-Comando Aéreo de Cómbate No. 1 y la empresa **SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1**
- b) Que con oficio de No.FAC-S-2024-042304-CE del 24 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE, el señor Capitán Josephl Pablo Barrera Hernández en calidad de supervisor del contrato, solicita a la Señora Aide Constanza Murcia Morales en calidad de representante legal de la empresa **SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC**, se autorice la reducción del siguiente presupuesto asociado al contrato en mención que corresponden a los días no laborados durante el mes de diciembre de 2024 teniendo en cuenta las fechas de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato:

REDUCCIÓN	
DIAS MES	31
DIAS DE CONTRATO	19
DIAS SIN CONTRATO	12
VALOR MES	\$18.940.194,00
VALOR A PAGAR	\$11.608.506,00
DIFERENCIA/REDUCCIÓN	\$7.331.688,00

- c) Que mediante comunicación de fecha 24 de diciembre 2024 la señora Aide Constanza Murcia Morales en calidad de representante legal de la empresa **SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC** acepta la modificación de reducción al contrato de conformidad con la solicitud del supervisor.
- d) En consecuencia, de lo anterior el señor Capitán Josephl Pablo Barrera Hernández en calidad de supervisor del contrato solicita mediante oficio No. FAC-S-2024-251427-CI del 26 de diciembre de 2024/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE al señor Coronel con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 1, autorice la reducción del siguiente presupuesto asociado al contrato en mención que corresponde a los días no laborados durante el mes de diciembre de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que, se había planeado iniciar el contrato el 1 de diciembre de 2024, sin embargo, durante los días del 01 al 12 de diciembre se efectuó la adjudicación, el perfeccionamiento del contrato y la aprobación de las pólizas, lo que resulto en días no laborados por las operarias del servicio.
- e) Que la documentación fue revisada por parte del asesor jurídico, quien emite viabilidad jurídica para dar trámite a la modificación del contrato una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, de acuerdo a los documentos adjuntos al presente correo.
- f) Que el contrato bilateral en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las

PRIMER MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1-NIT. 800.141.624-2 Y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1

partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser modificado y prorrogado por las mismas partes. Los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales solo se podrán adicionar hasta por la suma equivalente al 50% del valor total inicial del contrato.

Que una vez cumplidos todos los requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente modificadorio el cual se registrá por las cláusulas modificadas en el contrato electrónico, así como las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese la cláusula segunda. **Valor del contrato, apropiación presupuestal-lugar y plazo de ejecución, forma de pago**, numeral 2.1y 2.4 del anexo clausulado aceptación de oferta mínima cuantía No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 en el sentido de reducir una partida presupuestal por valor de siete millones trescientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos (\$7.331.688,00)-CTE, y modificar la forma de pago para la vigencia actual 2024 así:

Se modifica el numeral 2.1 Valor del contrato del anexo CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, quedando el valor del contrato por la suma de ciento dieciocho millones novecientos tres mil ochocientos veintitún pesos\$(118.903.821,00) M-CTE.

VIGENCIA ACTUAL 2024

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION EL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.17924 de fecha 25-10-2024
CTA PROG	SUB C SUB P	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITE M	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	005	03			16	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$11.608.506,00	
TOTAL										\$11.608.506,00	

VIGENCIA FUTURA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION EL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	Autorizaci ón SIIF No. 34724 y Asignació n No. 34924 (08- 10-2024)
CTA PROG	SUB C SUB P	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITE M	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	005	03			16	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$107.295.315,00	
TOTAL										\$107.295.315,00	

VALOR VIGENCIA 2024: \$11.608.506,00
VALOR VIGENCIA 2025: \$107.295.315,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$118.903.821

CLÁUSULA SEGUNDA: modificar la el numeral 2.4 forma de pago del anexo CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, en el sentido de establecer el valor a pagar para la vigencia 2024 así:

VIGENCIA 2024		
FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de \$11.608.506
VIGENCIA 2025		
31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN

PRIMER MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1-NIT. 800.141.624-2 Y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1

31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA en razón a la reducción que se hace por medio del presente modificadorio **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar las pólizas que amparan la ejecución del contrato la cual deberá considerar los aspectos establecidos en la sección 2-Configuración financiera–Garantías. Y las establecidas en este anexo como a continuación se relaciona:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE AMPARO	PORCETAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$23.780.764,20	10/12/2024	30/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$5.945.191,05	10/12/2024	31/05/2028

CLÁUSULA TERCERA -REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE MODIFICATORIO: Para el perfeccionamiento del presente modificadorio, se requiere de la aprobación y publicación de la modificación en la Plataforma del SECOP II. Y la modificación de las garantías por parte del contratista.

CLAUSULA CUARTA- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes los demás términos y condiciones de la aceptación de oferta No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, que no le sean contrarias al presente modificadorio.

CLAUSULA QUINTA- DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente modificadorio los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran o se alleguen durante su ejecución.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO		FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00																								
CONTRATO N°		No. 092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024																									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		11-12-2024																									
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA																									
VALOR DEL CONTRATO		\$ 126.235.509,00																									
LUGAR DE EJECUCIÓN:		Se ejecutará en las instalaciones Base AEROESPACIAL “CT. Germán Olano” del Comando Aéreo de Combate No. 1 y su Colegio GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA – Municipio Puerto Salgar-Departamento Cundinamarca, Colombia.																									
CONTRATISTA		SERVICIOS PRAIS S.A.S NIT. 901.228.904-1																									
INTERVENTOR		NO APLICA																									
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)		CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPH L PABLO																									
FORMA DE PAGO		<div>El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1, pagará El valor del contrato adjudicado así:</div> <table><tr><th colspan="3">VIGENCIA 2024</th></tr><tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>MES PAC</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>31-DICIEMBRE-2024</td><td>Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025</td><td>Hasta por la suma de \$ 19.000.000</td></tr></table> <div>VIGENCIA 2025</div> <table><tr><td>31-ENERO-2025</td><td>PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr><tr><td>28-FEBRERO-2025</td><td>PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr><tr><td>31-MARZO-2025</td><td>PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr><tr><td>30-ABRIL-2025</td><td>PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr><tr><td>31-MAYO-2025</td><td>PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.</td></tr></table>		VIGENCIA 2024			FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR	31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de \$ 19.000.000	31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN	28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN	31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN	30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN	31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.
VIGENCIA 2024																											
FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR																									
31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de \$ 19.000.000																									
31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN																									
28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN																									
31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN																									
30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN																									
31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.																									
PLAZO DE EJECUCIÓN		Desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.																									
GARANTIA CONTRACTUAL		*Póliza de Seguros No: 30-44-101061432, expedida el 12 de diciembre de 2024:																									

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO		FECHA 13-12-2024		HORA: 08:00	
	CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$25.247.101,80	DESDE	HASTA	
			10/12/2024	30/09/2025	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$6.311.775,45	DESDE	HASTA	
			10/12/2024	31/05/2028	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		*Póliza de Seguros No: 30-40-101022849, expedida el 12 de diciembre de 2024:			
		CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$260.000.000,00	10/12/2024	31/05/2025
		LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEBERÁ QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: Tomador “EL CONTRATISTA”; Asegurado: “EL CONTRATISTA y el MDN-FAC-CACOM-1- Beneficiario:“TERCEROS AFECTADOS Y EL MDN-FAC-CACOM-1, Respecto a los amparos, además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo debe contener los siguientes amparos que establece el artículo 2.2.1.2.3.2.9., del Decreto 1082 de 2015, los cuales deben quedar cada uno constituidos por el total del valor asegurado, es decir, por \$260.000.000			
El día 13 de diciembre de 2024, en Puerto Salgar, se reunieron Comando Aéreo de Combate N°1, la señora AIDE COSTANZA MURCIA MORALES Representante Legal del CONTRATISTA SERVICIOS PRAIS S.A.S, en su condición de contratista, el señor CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPH PABLO, en calidad de Supervisor Principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.					
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)					
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)	
Barreto Forero Flor Alba		Operaria servicios generales		N/A	
Perea María Rosibeth		Operaria servicios generales		N/A	
Arango Fajardo Martha Cecilia		Operaria servicios generales		N/A	
Mahecha Marroquín Paula Andrea		Operaria servicios generales		N/A	
Hernández Suaza Sandra Mileny		Operaria servicios generales		N/A	
Lina María Bonilla Bernal		Operaria servicios generales		N/A	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
-------------------------	------------------	-------------

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SE REQUIERE SEA PRESTADO ASÍ:

Para la presentación de la oferta, deberá realizarse de acuerdo con la siguiente tabla, la cual se encuentra distribuida discriminando el valor mensual, incluyendo IVA e insumos, por último, definirá el valor total:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA. NOTA: El proponente al establecer el valor mensual de su propuesta deberá tener en cuenta que el servicio es integral y debe ser <u>prestado por los operarios que se requieran e incluir los insumos de acuerdo con lo establecido con la ficha técnica.</u>	DICIEMBRE - 2024	1	MES
		ENERO - 2025	1	MES
		FEBRERO - 2025	1	MES
		MARZO - 2025	1	MES
		ABRIL - 2025	1	MES
		MAYO - 2025	1	MES

Insumos de aseo y de limpieza

El valor de la oferta económica para la prestación del servicio de aseo y limpieza deberá incluir en su valor total del costo de los insumos requeridos, estos insumos se deben entregar de acuerdo a la periodicidad señalada, la cantidad de insumos suministrados debe garantizar el correcto aseo y limpieza de las dependencias mencionadas en la presente ficha técnica, asimismo, el consumo depende del manejo que se le dé a los mismos por parte de los operarios(as), por tanto el siguiente listado constituye un estimado como cantidades mínimas a garantizar por parte del contratista:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO				FECHA 13-12-2024		HORA: 08:00		
INSUMOS A SUMINISTRAR X MES								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	FREC	CANT	FICHA TEC	HOJA SEG	CERT BIODEGRADABLE	NOT SANITARIA
1	Ambientador liquido (Limpia pisos)	Galón (3.785 ML)	Mensual	6	SI	SI	SI	SI
2	Ambientador varitas (olores variados)	Frasco 80 ML Mensual	Mensual	3	SI	SI	NO	NO
3	Hipoclorito de sodio al 5.25%- Ingrediente Agua, Hipoclorito de Sodio, Agentes secuestrantes, con o sin Fragancia-Densidad a 20°C g/ml	Galón (3.785 ML)	Mensual	12	SI	SI	NO	NO
4	Detergente en polvo	Bolsa x 1000 gr.	Mensual	12	SI	SI	SI	SI
5	Esponja fibra abrasiva multiuso	Paquete x 3	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
6	Bolsa Basura industrial color negro, calibre 1.5 100x 120 cm paquete x 10 und	Paquete x 10	Mensual	30	SI	NO	SI	NO
7	Bolsa plastica biodegradable para papelera para basura de color blanco de alta calidad, resistente al peso y desgarr;son fabricadas con PEAD (Polietileno de baja Densidad) tamaño. Dimensiones 50x55cm / 18 litros. Canecas 10 - 18 litros.	Paquete x 10	Mensual	50	SI	NO	SI	NO
8	Toalla en tela de colores de 30 cm x 30cm de ancho	Unidad	Mensual	12	SI	NO	NO	NO
9	Jabón líquido de manos antibacterial con un PH de 6,0 – 7,5-Densidad 20°C 00 – 1,05 g/cm3	Botella de 500 ml	Mensual	17	SI	SI	SI	SI
10	Escoba cepillo de fibras suaves, resistentes y plumilla da con palo de 1.40 mts de largo	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
11	Traperos con palos1.40 mts de largo y con recubrimiento plástico	Unidad	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
12	Papel higiénico rollo color blanco triple hoja, con textura lisa y suave, sin rugosidades ni relieves de ningún tipo y sin estampados en relieve.	Unidad	Mensual	72	SI	NO	SI	NO
13	Toallas de papel para mano ecológica tipo z , largo de 23 cm ancho de 9cm, por paquete de 150 toallas	Unidad	Mensual	24	SI	NO	SI	NO
14	Guantes industrial manejo de residuos calibre 25	Par	Mensual	6	SI	NO	SI	NO
15	Rastrillos plásticos/prolipopileno dimenciones: 43cmx52cmx4cm	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
16	Lija hoja pliego Calibre 180 de 23cm de ancho x 28 cm de largo	Pliego	Mensual	6	SI	NO	NO	NO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO				FECHA 13-12-2024			HORA: 08:00	
17	Balde plástico de 10 litros, redondo, con boquilla triangular para verter el líquido, con mango resistente, posee un medidor de litros en el interior.	Unidad	Mensual	2	SI	NO	NO	NO
18	Líquido para limpiar vidrios Densidad 8.31 lbs./galón, PH 3% 7.3-7.5	Galón (3.785 ML)	Mensual	2	SI	SI	SI	NO
19	Brillador o mopa en algodón Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho Armazón y mango metálico	Unidad	Mensual	1	SI	NO	NO	NO
20	Churrusco para sanitario con base	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
21	Insecticida en Spray mata cucarachas y hormigas-con Longitud de 6cm Ancho 6cm Alto 23,2cm peso 395 gr	Unidad	Mensual	6	SI	SI	SI	SI
22	Recogedor con borde de caucho/Pala: Polipropileno, Banda: Coextruido de PVC rígido y flexible, Mango PVC con accesorios en polipropileno.	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
23	Lustrador Protector de madera, Densidad 20°C 0,783 – 1,003 g/cc con PH 6.2 – 8.0, Soluble en agua	Unidad	Mensual	3	SI	SI	SI	SI

Justificación:

De igual manera estos elementos se requieren debido al volumen y carga de trabajo diario de cada una de las 6 operarias las cuales abarcan: 17 habitaciones de transeúntes, pasillos y alrededores de los mismos 2 bloques de habitaciones, baños y alrededores de las áreas sociales de piscinas de oficiales y suboficiales, casinos de oficiales y suboficiales, despacho de aeronaves de la rampa "W", el teatro Agoge y salón Pantagoras, el Colegio discriminado en 5 bloques de aulas, 5 baterías de baños, área administrativa con 7 oficinas, cafetería, polideportivo y 2 kioscos y por último, debido a la importancia y el carácter estratégico que reviste la Base Aérea para la Fuerza Aérea Colombiana y la Nación, en promedio se realizan 2 actividades especiales o visitas de personalidades a la semana, que implican reforzar las labores de aseo, ocasionando un mayor desgaste y consumo de estos elementos, lo que conlleva a verse deteriorado las condiciones de higiene y asepsia de los mismos sino se cumplen con la rotación mensual en las cantidades solicitadas.

Perfil y competencias personal servicios generales

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES MINIMAS TÉCNICAS
1	PERFIL (06) Operaria(o)s para Servicios Generales de Aseo	<p>Funciones: Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo. Su función es ejecutar las actividades establecidas en la ficha técnica.</p> <p>Formación requerida y acreditaciones: (a) Estudios mínimos de 5 to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación aplicable.</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO		FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
		(b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (Para la suscripción del acta de inicio)	
2	PROTOCOLOS	El Contratista deberá presentar los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo, cumpliendo con la normatividad vigente del ministerio de la protección social y la secretaria de salud al momento de presentar la oferta. (Para la suscripción del acta de inicio)	
3	PROGRAMA DE TRABAJO	El Contratista deberá capacitar al personal que opera y/o manipula los productos, en cuanto a las funciones, responsabilidades y alcance de las actividades a desarrollar con elementos a utilizar trimestralmente documentando por medio de acta, certificados, etc... (Para la suscripción del acta de inicio)	
		El Contratista deberá anexar un plan de trabajo para la limpieza donde explique la metodología, tiempos y protocolos las dependencias donde operaran, con sus respectivos horarios ya establecidos por la entidad. (Para la suscripción del acta de inicio)	
		Los operarios deberán diligenciar una planilla semanal del registro de la realización de actividades de aseo, con la firma del supervisor del contrato.	
4	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>El contratista deberá responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal y comportamiento en todo sentido sean correctos durante la prestación del servicio.</p> <p>El contratista deberá suministrar la dotación para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación así:</p> <p>Gorro que cubra el cabello -Uniforme de la empresa completo material anti fluido -Botas o Zapatos antideslizantes.</p> <p>El Contratista deberá aclarar a sus trabajadores que estos no tienen ningún tipo de vínculo laboral o de dependencia con el Comando Aéreo de Combate No. 1 – FAC. Por esta razón todo permiso, incapacidad, solicitud especial del operario de aseo será manejada directamente con su empleador y este quien funge como contratista deberá comunicarlo al supervisor del contrato y, por lo tanto, deberá disponer inmediatamente de un reemplazo de la persona faltante para no generar afectaciones en la prestación del servicio.</p>	
		El contratista garantizará que su personal asignado al Comando Aéreo de Combate No. 1, cumpla con los requerimientos del presente documento.	
5		La resolución 1164 de 2002 establece: Las medidas de higiene y seguridad que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO		FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
	RECURSO HUMANO	<p>riesgos que atenten contra su integridad. Estas medidas contemplan aspectos de capacitación, en procedimientos de bioseguridad y el trabajo, higiene personal y protección personal, entre otras y son complementarias a las condiciones del ambiente de trabajo.</p> <p>Ser dotado con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional); deberá ser dotado con los elementos de protección personal cada vez que sea necesario.</p>	
6	IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE	<p>El contratista debe brindar capacitación a su personal sobre la gestión del riesgo para manejo seguro de sustancias químicas y capacitación en manejo de Residuos peligrosos.</p> <p>El personal deberá apoyar el programa de gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>El contratista debe garantizar que los productos químicos que se utilicen deben ser de tipo ecológico.</p>	

ELEMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO

El contratista deberá entregar los insumos requeridos para la prestación del servicio los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, según las cantidades establecidas en la ficha técnica.

El contratista deberá garantizar excelente calidad de los insumos a suministrar para la prestación del servicio,

MAQUINARIA Y EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OPERARIOS DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCION

ITEM	DESCRIPCION	FRECUENCIA	CANTIDAD
1	Carro porta elementos	Tiempo del contrato	2
2	Carros exprimidores de traperos	Tiempo del contrato	2
3	Señalizadores de piso mojado	Tiempo del contrato	6
4	Hidro lavadora	Tiempo del contrato	2
5	Extensión de corriente de 15 Metros	Tiempo del contrato	1
6	Manguera 25 mts	Tiempo del contrato	1

NOTA: El contratista deberá proveer los elementos relacionados anteriormente durante la ejecución del contrato, una vez se dé por terminada la ejecución del contrato, estos elementos serán retornados al contratista

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
<p>Es importante resaltar que, si algún elemento o equipo presenta fallas desgaste de uso, el contratista deberá hacer el respectivo cambio y suministrar el equipo o elemento para que preste sus servicios dentro de los dos días siguientes a la comunicación de la novedad. El uso de estos elementos no será cobrado a la entidad, se entiende que son los medios de los operarios(as) para realizar las funciones descritas para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>El Comando Aéreo de Combate No. 1, cuenta con diversas instalaciones de edificios y oficinas de tipo administrativo, operativo, educativo, entre otros, en estas se desarrollan cada una de las funciones que debe desempeñar la Unidad para el cumplimiento de la función institucional, por esta razón se requiere personal de servicios generales por medio de un tercero y así, mantener cada una de estas zonas en condiciones óptimas de limpieza, ya que el aseo es parte del bienestar necesario para el buen desempeño de las personas que laboran en este comando aéreo.</p> <p>Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades y obligaciones específicas, que enmarcan el alcance del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la limpieza periódica de vidrios, marcos, parales, ventanas, vitrinas y puertas de oficinas y puertas de vidrio de paso, dos veces al día o más si se requiere. • Barrer y trapear los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, salones y baños: en diferentes texturas tales como tabletas, vinilo, granito, terrazas y cerámica de la totalidad de las áreas existentes en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No 1, en la frecuencia que según se requiera por tráfico: se debe repasar en forma constante (diaria) el aseo en los lugares donde hay más afluencia de funcionarios y visitantes. Se debe repasar el aseo, varias veces al día según sea indicado por el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad. • Limpieza y desinfección de sanitarios, lavamanos y orinales diariamente, se deben utilizar desmanchadores, detergentes, limpia sarros, desinfectantes y aromatizantes, esto con el fin de mantenerlos en buen estado. • Limpieza y desmanchado de paredes, puertas, placas. Se debe realizar limpieza diaria quitando las manchas en los recorridos que se efectúen por parte de los operarios. • Las actividades de aseo incluyen las siguientes operaciones: desmanchar y lavar, utilizando productos de limpieza adecuados que no deterioren los elementos. • Mantener en perfecto estado los pisos, escaleras, baños, paredes, pasillos, corredores, escritorios, papeleras, muebles, teléfonos, archivadores, estantes canastas de basura, sillas, ventanas, bordes de paredes, plantas ornamentales interiores, papeleras metálicas, camillas, adornos, buzones de sugerencias, otros en general de las dependencias. • Limpieza de computadores en la parte externa, CPU's, impresoras, monitores, teclados, teléfonos y fax, con una frecuencia diaria, sobre los equipos enunciados deben aplicarse productos de aseo que no los deterioren, igualmente las personas que realicen esta actividad debe ser idóneas, deben tener precaución en la limpieza con el fin de evitar accidente y daños en los equipos. 		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
--------------------------------	-------------------------	--------------------

- Retirar telarañas de techos y cielo falso.
- Limpieza de divisiones guarda escobas, paredes, puertas, enchapados en madera y metal, etc.
- Para el mantenimiento de las instalaciones del GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA la recolección de las basuras se debe realizar dos veces diarias como mínimo y esta debe ser llevada de inmediato al sitio de recolección. Las horas asignadas para la recolección serán determinadas por el supervisor del contrato.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.
- Realizar actividades de limpieza y desinfección en exteriores.
- Garantizar que los productos e insumos entregados para realizar la limpieza y desinfección de la Unidad, sean de excelente calidad y puedan brindar el mantenimiento adecuado de los bienes.
- Demás disposiciones que se requieran en el Comando Aéreo de Combate No 1.

ÁREAS A DESEMPEÑAR

Para realizar la limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del Comando Aéreo de Combate No. 1, estas serán designadas según criterio de distribución de la necesidad de la Unidad, por medio del supervisor del contrato, según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, las áreas establecidas para el desarrollo de la ejecución serán:

- Comando de la unidad
- Zona operativa (GRUCO, GRUIA, GRUEA, GRUTE, ESDAN, ESDEF)
- Grupo de apoyo
- Antiguo comando
- Casinos de oficiales y suboficiales
- Piscinas de oficiales y suboficiales
- Bares, piscinas y discotecas
- Despachos judiciales
- Despacho de aeronaves
- Teatro Mirage
- Salón Pantagoras
- Salón mirage
- Baños de las diferentes instalaciones.
- Colegio GIMFA (salones, baños, áreas comunes, área administrativa, sala de profesores)
- Áreas comunes.

CONDICIONES DEL CONTRATO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
--------------------------------	-------------------------	--------------------

Vigencia: Desde la suscripción del acta de inicio y/o perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Mayo de 2025.

(06) seis operarios que realizarán actividades en el Comando Aéreo de Combate No 1, de lunes a sábado, por 46 horas semanales.

Todos los operarios deben tener su debida afiliación a la Seguridad Social Integral (SALUD EPS Y ARL), como también en aquellas situaciones que por razones de seguridad del CACOM 1, se decida que el operario debe salir de la unidad, informándose con anterioridad al supervisor asignado por el Comando Aéreo de Combate No 1.

Se requerirá con 15 días de anticipación, se allegue hoja de vida de la persona propuesta para realizar estos reemplazos al cual también deberá realizarse estudio de seguridad por parte del departamento de contrainteligencia del CACOM 1.

El servicio de aseo y limpieza debe ser prestado en jornadas de cuarenta y seis (46) horas semanales, ocho (8) horas diarias de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 y el día sábado seis (6) horas de 08:00 a 14:00. Las horas estarán sujetas a algunos cambios internos según el requerimiento de la Unidad, sin afectar el cumplimiento de las horas semanales.

Nota: En caso de que alguno de los días sea festivo exceptuando el día domingo, el operario(a) deberán realizar 4 horas, así mismo en el momento de presentar novedades de ausencia en el personal asignado, por excusas, permisos o cualquier otra razón, la empresa se comprometerá a reemplazar al operario de forma inmediata para que cubra las áreas de aseo

De igual manera, el Contratista deberá garantizar el servicio, en caso de que por necesidad del Comando Aéreo de Combate No 1 y previo llamado del Supervisor del Contrato se requiera realizar el llamado de 1 ó 2 operarios en los horarios que no están estipulados, estos eventos se suscitarían de manera esporádica (no siempre) y de acuerdo con la naturaleza de la prestación que el servicio requiera.

3.1.2 Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

Obligaciones del contratista:

- El Contratista brindará al supervisor medios de comunicación, para establecer línea directa, rápida y confiable, correos electrónicos donde la respuesta por parte del contratista sea oportuna y pertinente.
- El Contratista deberá responder por cualquier daño ocasionado, provocado por uno de sus operarios a los equipos de la unidad durante la ejecución del trabajo. La reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta del contratista.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
<ul style="list-style-type: none"> • Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes actividades que se presenten, rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo. • El Contratista deberá velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la ley 100 de 1993 y Decreto 1295 de 1994. • El Contratista deberá velar por la salud de sus trabajadores, brindándole los elementos de protección industrial adecuados para el desarrollo de los trabajos. • El Contratista deberá responder en forma puntual con los salarios, horas extras, indemnizaciones, seguro social, seguro de vida, subsidio de transporte, subsidio familiar, vacaciones, cesantías, primas, etc., y demás prestaciones legales y extralegales según corresponda para el personal que designe para ejecutar el servicio. • El Contratista deberá garantizar que los servicios se prestarán en forma permanente, reemplazando el personal, inmediatamente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica etc. El Contratista deberá remover cualquier operario que el Comando Aéreo de Combate No. 1 lo solicite. • El Contratista deberá responder por cualquier pérdida, sustracción o daño que sea debidamente comprobado a cualquiera de los miembros del contratista. • El contratista deberá entregar los soportes parafiscales (EPS, pensión, ARP cajas de compensación, etc.) y planillas pila, art. 50 de la ley 789 2002 con la actualización (Diario Oficial No. 51965 - 3 de marzo de 2023). • El Contratista deberá realizar el pago de los ficheros que debe portar el personal de operarias para su identificación dentro de las instalaciones del CACOM1. • El Contratista deberá mantener en perfecto aseo las áreas Internas y externas de la Unidad y el Colegio, con la frecuencia que sea requerida para garantizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas. • El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. • La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. • Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente. 		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
-------------------------	------------------	-------------

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar

- El Contratista deberá presentar las pólizas requeridas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- Es responsabilidad del contratista, realizar las gestiones pertinentes para el ingreso de su personal, por medio del supervisor del contrato ante el departamento de contrainteligencia y seguridad del CACOM1, esto una vez firmado el contrato con el fin de evitar posteriores inconvenientes y traumatismos administrativos.
- El CACOM-1 no aportará, ni personal, ni herramientas de ningún tipo para la ejecución del contrato, así como no dará transporte (conceptos de flete y seguros) ni ningún otro medio siendo únicamente responsabilidad del contratista y del personal que labore con ellos.
- Toda novedad de los trabajadores(a)s deben ser escaladas directamente a la empresa empleadora (contratista). La entidad no tendrá ningún tipo de responsabilidad laboral, ni indemnizatoria con el personal asignado por el contratista.
- El pago de los salarios, primas y demás que estén contenidos en la Ley, del personal de operarios designados para la ejecución del presente contrato por parte del contratista **NO** debe estar sujeto a los pagos de los servicios que deriven del presente contrato.

Nota: Según el artículo 462-1 del estatuto tributario se deberá aplicar una tarifa del IVA 19% sobre el AIU, previo cumplimiento de los requisitos establecidos a este mismo artículo.

OBSERVACIONES

Hacen parte de la presenta acta de inicio, los siguientes documentos:

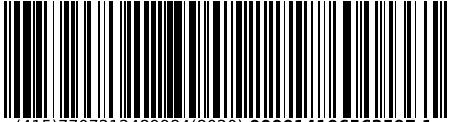
1. Hojas de vida de seis operarias
2. Última planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales en donde aparecen los nombres de las operarias y la constancia de afiliación de la nueva operaria
3. Constancia firmada por el representante legal del contratista en donde manifiesta que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses, por concepto de pago de seguridad social y parafiscales y que no está obligados al pago de SENA E ICBF

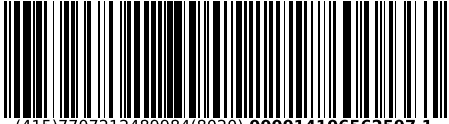
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

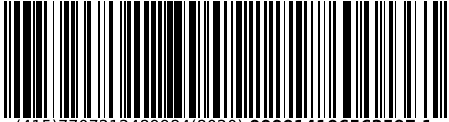

AIDE COSTANZA MURCIA MORALES
CONTRATISTA


CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPH L PABLO
SUPERVISOR

		Formulario del Registro Único Tributario				001		
2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación				4. Número de formulario 141065625971				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9012289041				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		
						14. Buzón electrónico 22		
IDENTIFICACIÓN								
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición			28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		
35. Razón social SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC								
36. Nombre comercial				37. Sigla				
UBICACIÓN								
38. País COLOMBIA			39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio			
			169		5001			
41. Dirección principal CL 34 39 13 BRR BARZAL								
42. Correo electrónico serviciospraissas@gmail.com								
43. Código postal				44. Teléfono 1 3108111305		45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN								
Actividad económica						Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código		
8121	20180424	8129	20180424	96014649			1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos								
53. Código 7144247485255								
07- Retención en la fuente a título de rent								
14- Informante de exogena								
42- Obligado a llevar contabilidad								
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM								
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA								
52 - Facturador electrónico								
55 - Informante de Beneficiarios Finales								
Usuarios aduaneros				Exportadores				
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3				
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación								
Para uso exclusivo de la DIAN								
59. Anexos SI NO				60. No. de Folios:		61. Fecha 2024 - 07 - 24 / 11 : 03: 26		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
Firma del solicitante:				Firma autorizada:				
				984. Nombre LOPEZ GIL MARTHA LUCIA				
				985. Cargo Analista IV				

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141065625971		
 (415)7707212489984(8020) 000014106562597 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 4		0 1		82. Nacional
72. Número					1 0 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 1 0		2 0 2 4 0 7 1 1		83. Nacional público
74. Número de notaría					0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 2 4		2 0 2 4 0 7 1 5		1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	3 3 1 5 9 0		3 3 1 5 9 0		
78. Departamento	5 0		5 0		85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	4 0		4 0		0 %
Vigencia			86. Extranjero público		
80. Desde	2 0 1 8 0 4 2 4				0 . 0 %
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1				87. Extranjero privado
					0 . 0 %
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 4 0 7 2 4		-	
2	1 0 1	2 0 2 4 0 7 2 4		-	
3	1 1 3	2 0 2 4 0 7 2 4		-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				<div>001</div>	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141065625971			
				 (415)7707212489984(8020) 000014106562597 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 2 8 9 0 4		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 2 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 0 3 9 5 2 4 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MURCIA		105. Segundo apellido MORALES		106. Primer nombre AIDE		107. Otros nombres CONSTANZA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 2 1 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 1 8 7 7 2 2 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VELASQUEZ		105. Segundo apellido MURCIA		106. Primer nombre JENSY		107. Otros nombres BIBIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141065625971			
				(415)7707212489984(8020) 000014106562597 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 2 8 9 0 4		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1					
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS PRAIS S.A.S							
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1					
165. Dirección CR 22 B 30 39 BRR VEINTE DE JULIO							
166. Número de matrícula mercantil 4 1 7 9 4 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 1 8			
168. Teléfono 3 1 0 8 1 1 1 3 0 5				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 29/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS PRAIS SAS BIC** con **NIT 901.228.904-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 097000044129

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**Obligación Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHDgonzale Dora Emilia Gonzalez Rojas
Unidad ó Subunidad: 15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 8/05/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	123625	Fecha Registro:	2025-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	125		
Valor Inicial:	21.316.950,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	21.316.950,00	Saldo x Ordenar:	21.316.950,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00		
Valor Deducciones:	54.292,00	Valor Neto:			21.262.658,00	Valor IVA:	361.950,00	Nro. Cdp:	125		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	273755		
TERCERO											
Identificacion:	901228904	Razon Social:	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC					Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Numero:	097000044129	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR											
Numero:	122425	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:				Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	CTO 092-FACT SP 376			Tipo:	FACTURA			Fecha:	2025-05-08		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	05-NINGUNO	Total:	21.316.950,00	0,00	21.316.950,00	21.316.950,00	

Objeto: PAGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). CTO 092-FACT SP 376

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-05-13	Generada	21.316.950,00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	361.950,00	15,000 %	54.292,00	54.292,00

CR. DANIEL RICARDO ZAKE ALFONSO
SEGUNDO COMANDANTE CACOM-1

TE. MARIA PAULA QUINTERO DIAZ
CONTADORA